**N° 65**

Sesión ordinaria de la Corte Plena celebrada a las dos de la tarde del veinte de octubre de mil novecientos veinticuatro, con asistencia de los señores Magistrados Oreamuno, Presidente; Trejos, Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Serrano, Solórzano, Álvarez, Guzmán, Castro y Fernández.

**Artículo III**

Visto el recurso de Hábeas Corpus que interpone Andrés Rojas Rojas fundado en que en un proceso que se le sigue por estupro, el Alcalde de Turrialba ha denegado su excarcelación bajo fianza de haz siendo así que esta es procedente, se resolvió: rechazar de plano el referido recurso de acuerdo con el inciso 2° del artículo 10 de la Ley de Hábeas Corpus.